



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL Castillo
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ
04/10/2021

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL Castillo
04/10/2021

ACTA N° 09/21, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.-

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Montealegre del Castillo, siendo las trece horas del día seis de mayo de dos mil veintiuno, se reúnen los Señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, en primera Convocatoria.

PRESIDENTE:

D. Sinforiano Montes Sánchez.

CONCEJALES:

D.ª Dolores Almarcha Riquelme.

D.ª Soraya Pína Millán.

D. Antonio Julián López Lizán

SECRETARIO:

D. Juan del Amor Sánchez.

Dándose el quórum legal necesario, por la Presidencia, se declaró abierta la sesión, pasándose a examinar de conformidad con el Orden del Día, los puntos siguientes:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura al borrador del acta N° 08/21, correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada en fecha veintidós de abril de dos mil veintiuno, la cual se aprueba por unanimidad de sus miembros asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- RELACIÓN N° 04/2021 DE FACTURAS. PAGOS MAYORES.-

Vista la relación de facturas y recibos presentadas por el Sr. Secretario-Interventor, y en uso de las atribuciones que fueron delegadas en la Junta de Gobierno Local por Resolución de la Alcaldía de fecha 02/07/2019, dicha Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la siguiente relación n° 04/2021, con cargo a las partidas presupuestarias reseñadas, del Presupuesto Municipal de 2.021 por los conceptos e importes que se detallan:

OD.	EXPT.	PART.	FACTURA	PROVEEDOR:	CONCEPTO	IMPORTE/€
1	573	920.222	221037578	ALMATELECOM S.L.	Llamadas fijo red inteligente y open móvil.....	31,35
2	574	132.227	344	VIGILANCIA PRESENCIAL, S.L.	Servicio de guardería rural marzo 2021.....	302,50
3	580	161.227	600	INNOTEC LABORATORIOS, S.L.	Análisis de agua según contrato pago trimestral	435,60
4	596	1532.221	21A00623	SORIGUE,S.A.	Suministro de asfalto aglomerado en frío.....	755,04
5	603	920.216	2102651	CHUMILLAS S.L.	Servicio mantenimiento informático 01/04/21 a 31/03/22	1369,28
6	628	165.221	2100069	PEREZ SANCHEZ HMNOS, S.L.	Suministro carburante vehículos municipales marzo 2021	898,99
7	640	920.220	2102752	CHUMILLAS S.L.	Suministro de papel DIN-A4 para las oficinas...	153,67
8	655	323.221	464	GOMEZ GARCÍA JULIO.	Suministro rollo toalla verde y papel higiénico..	674,21
9	657	933.221	210112	HORMACOMON, S.L.	Reposición contenedor y porte a planta Rcds....	411,40



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA TPMZ 4KT3 VXRW ENRX

ACTA N° 09. ORD. J.G.L. DE 06-05-2021 - SEFYCU 3127495

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ
04/10/2021

OD.	EXPT.	PART.	FACTURA	PROVEEDOR:	CONCEPTO	IMPORTE/€
10	658	933.221	115	HORMACOMON, S.L.	Suministro contenedores de grava.....	617,10
11	661	912.226	210027	PUBLIC. AB S.A. "LA TRIBUNA".	Publicación anuario La Tribuna - Albacete 14/03/2021	810,70
12	679	920.220	2103316	CHUMILLAS S.L.	Copias fotocopiadora.....	69,02
13	680	334.226	11	CUENCA ALCAÑIZ ANGELA.	Clases gim. Rit./patines/spinning/baile fitness Pab. Abril/21..	1458,05
14	681	334.226	12	CUENCA ALCAÑIZ ANGELA.	Clases de danza y zumba Casa de Cultura abril/21...	677,60
15	692	161.622	2021,0461	SERV. EXT. Y APROVISIONM. S.L.	Estudio geotécnico para depósito de aguas.....	1650,44
SUMA LA PRESENTE RELACIÓN DE FACTURAS N° 04/2021:.....						10.314,95

Segundo.- Dar cuenta a los Servicios Económicos de la Corporación.

PUNTO TERCERO.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-

A.) LICENCIAS DE OBRAS CON INFORMES TÉCNICOS Y JURÍDICOS FAVORABLES:

1º.-) Expte. N° 07/2021, Segex N° 753858A, de fecha 23-02-2021, con registro de entrada 329, presentado por **D. Miguel Caballero Sevilla, con D.N.I: N° ***7593****, actuando en nombre y representación de la mercantil **MONTEXPLO, S.A.**, con C.I.F. N° ***4174**, solicitando licencia para reparación de muros y techo de polvorín en la fábrica de explosivos sita en el polígono 8, parcela 254 del paraje "Las Vizcaínas" de este Término Municipal, con referencia catastral 02051A008002540000UL; obra menor, con un presupuesto de 15.670,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

2º.-) Expte. N° 20/2021, Segex N° 786405E, de fecha 05-04-2021, con registro de entrada 563, presentado por **D. Rafael Hernández Pérez**, con D.N.I: N° ***5356**, actuando en su propio nombre y representación, solicitando licencia para vallado de solar en la parcela de su propiedad sita en C/ Nueva 17-2 y Cuevas 4 de esta Localidad, con referencia catastral 5749003XH4954N0001GJ, obra menor, con un presupuesto de 780,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

3º.-) Expte. N° 22/2021, Segex N° 786406F, de fecha 06-04-2021, con registro de entrada 575, presentado por **D. Yied Mohamec Embarec Malac**, con N.I.E: N° ***2137**, actuando en su propio nombre y representación, solicitando licencia para cambiar puertas, ventanas y sacar contador de agua a fachada en la finca sita en C/ Dr. Justo Montes N° 99 de esta Localidad, con referencia catastral 5345003-XH4954N0001RJ, obra menor, con un presupuesto de 4.450,00 €, y plazo de ejecución de **seis meses**.

4º.-) Expte. N° 24/2021, Segex N° 786407H, de fecha 09-04-2021, con registro de entrada 591, presentado por **D. Jesús Sánchez Gómez**, con D.N.I: N° ***2511**, actuando en su propio nombre y representación, solicitando licencia para reparación de alcantarillado, solera en planta baja y reparación de cubierta en la finca de su propiedad sita en C/ Concejo N° 35, (trasera) de esta Localidad, con referencia catastral 5747316XH4954N0001GJ, obra menor, con un presupuesto de 4.300,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

5º.-) Expte. N° 25/2021, Segex N° 786408J, de fecha 09-04-2021, con registro de entrada 593, presentado por **D. Diego Martínez Gandía**, con D.N.I: N° ***9326**, actuando en su propio nombre y representación, solicitando licencia para reforma de piso en la vivienda de su propiedad sita en C/ D. Luis Albertos N° 20-1º de esta Localidad, con referencia catastral 5449220XH4954N0001UJ, obra menor, con un presupuesto de 7.800,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA TPMZ 4KT3 VXRW ENRX

ACTA N° 09. ORD. J.G.L. DE 06-05-2021 - SEFYCU 3127495La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Monteaegre DEL
Castillo
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ
04/10/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Monteaegre DEL
Castillo
04/10/2021

6º.-) Expte. N° 27/2021, Segex N° 786410M, de fecha 22-04-2021, con registro de entrada 650, presentado por **D. Benito Yáñez Sánchez**, con D.N.I: N° ***7944**, actuando en su propio nombre y representación, solicitando licencia para arreglo de fachada y colocación de ventanas en la finca de su propiedad sita en Avda. Alcalde Sinforiano Montes N° 92 de esta Localidad, con referencia catastral 53-47518XH4954N0001RJ, obra menor, con un presupuesto de 3.000,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

7º.-) Expte. N° 29/2021, Segex N° 786411N, de fecha 26-04-2021, con registro de entrada 668, presentado por **D. Abilio Vizcaíno Yáñez**, con D.N.I: N° ***5637**, actuando en su propio nombre y representación, solicitando licencia para desbroce de solar y hormigonado para sacar aguas fuera en la parcela de su propiedad sita en el polígono 1, parcela 391 de esta Localidad, con referencia catastral 020-51A001003910000UT, obra menor, con un presupuesto de 2.875,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

Visto el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, el Plan de Ordenación Municipal, y de conformidad con los informes emitidos al respecto, tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Conceder la licencia de obras reseñada, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros por ser compatibles con el planeamiento vigente.

Segundo.- Aprobar la correspondiente liquidación provisional de tributos municipales, practicada por Secretaría-Intervención de acuerdo con las Ordenanzas en vigor.

Tercero.- Notificar los presentes acuerdos a los/as interesados/as.

PUNTO CUARTO.- ESCRITOS VARIOS.-

01º.-) El presentado por D. Antonio Molina Martínez, con D.N.I. N° ***7326**, con registro de entrada n° 643, de fecha 21-04-2021, por el que informa que es propietario de las filas n° 51 y 52, nichos 201 a 208 del cementerio municipal, y tiene previsto venderlas del siguiente modo:

Fila 51, nichos de 201 a 204, a D. Nazario García Sánchez, con D.N.I. N° ***7093**.
Fila 52, nichos de 205 a 208, a D^a. Belén Cuenca Milla, con D.N.I. N° ***7318**.

Por lo que solicita la autorización municipal correspondiente y la expedición de los correspondiente títulos funerarios a los compradores.

Vistos los documentos relacionados con el referido asunto así como las Ordenanzas Municipales en vigor en la Localidad, sin perjuicio del de tercero, y tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Autorizar el cambio de titularidad de los nichos indicados a los compradores.

Segundo.- Reconocer derechos funerarios por importe de 390,00 €; (195,00 € por la transmisión a D. Nazario García Sánchez, y 195,00 € por la transmisión a D^a. Belén Cuenca Milla, cuyo ingreso deberá verificarse antes de la expedición el correspondiente título funerario.

Tercero.- Notificar los anteriores acuerdos a los interesados.

Cuarto.- Dar cuenta del anterior acuerdo a los Servicios Económicos de la Corporación.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montalegre DEL
Castillo
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ
04/10/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montalegre DEL
Castillo
04/10/2021

02º.-) El presentado por D^a. Luisa Ibáñez García, con D.N.I. N^o ****7296**, con registro de entrada n^o 687, de fecha 27-04-2021, remitido desde el Ayuntamiento de Fuente-Álamo en fecha 28-04-21, mediante el cual, en su propio nombre y en representación de D. Julián García Morcillo, ambos herederos de D. Esperanza García Sánchez, titular del nicho 180, de la Fila 45, Grupo D del Cementerio Municipal, donde se encuentran depositados los restos de D^a. Marcelina Ibáñez García, comunican que desean donar el mismo a la hija de la depositada D^a. Concepción García Ibáñez, con D.N.I. N^o ****20-46**, quien a su vez desea enterrar junto a su madre a su padre D. Juan García Cuenca por lo que solicita las autorizaciones correspondientes para el cambio de titularidad, así como la licencia para el enterramiento de D. Juan García Cuenca, cuyos restos desean inhumar el próximo día 8 de mayo del año en curso, a cuyo efecto acreditan el ingreso de las correspondientes tasas, por importe de 90,00 €.

Vistos los documentos relacionados con el referido asunto así como las Ordenanzas Municipales en vigor en la Localidad, sin perjuicio del de tercero y tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Acceder a lo solicitado, concediendo el traspaso del nicho 180, de la Fila 45, Grupo D del Cementerio Municipal a favor de D^a. Concepción García Ibáñez.

Segundo.- Reconocer derechos funerarios por importe de 90,00 €; (40,00 € por transmisión del nicho entre familiares hasta el 4º grado, y 50,00 € por licencia de enterramiento) cuyo ingreso ha sido verificado, expidiendo el correspondiente título funerario y la licencia de enterramiento solicitada.

Tercero.- Notificar los anteriores acuerdos a la interesada.

Cuarto.- Dar cuenta del anterior acuerdo a los Servicios Económicos de la Corporación.

PUNTO QUINTO.- PLIEGO DE CONDICIONES, ARRENDAMIENTO DE LA CANTINA DE LA PISCINA.-

Por Secretaría-Intervención se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la necesidad acreditada por la Concejalía de Deportes de contratar la concesión del local destinado a cantina repostería ubicado en los vestuarios de la Piscina Municipal, así como las instalaciones auxiliares, de propiedad municipal, a fin de prestar, de forma indirecta, el servicio correspondiente.

Dicho contrato tendrá naturaleza administrativa y se celebrará al amparo del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo efectuarse mediante procedimiento abierto al amparo del presente pliego de cláusulas económico-administrativas que en este momento se presenta a la Junta de Gobierno para su debate y en su caso aprobación, y, en lo no previsto, a la demás normativa de aplicación de acuerdo con lo especificado en el Artº 20.

El plazo de la concesión del arrendamiento comprenderá las fechas entre el 24-06-2021 al 31-08-2.021, coincidiendo con la presente temporada de apertura de Piscina.

A la vista de dicho Pliego de condiciones económico - administrativas, tras breve deliberación la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** por unanimidad de sus miembros: Aprobar el Pliego de condiciones económico - administrativas presentado, y anunciar la convocatoria de la licitación por plazo de quince días naturales, mediante edictos insertos en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento y página web municipal, debiendo presentarse las ofertas oportunas mediante el Anexo adjunto debidamente cumplimentado y en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
JUAN DEL AMOR SANCHEZ
04/10/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
04/10/2021

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS VARIOS.-

ÚNICO.- CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE DIEZ CONTENEDORES DE 800 L PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.-

Por el Concejal Delegado del Área correspondiente se informa de la necesidad existente en la Localidad, de adquirir 10 contenedores de 800 litros de capacidad, con destino al Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en la Localidad, para reposición de los existentes que se encuentran en mal estado.

A tal fin se ha pedido presupuesto a la mercantil FOBESA (FOMENTO BENICASIM, S.A), por ser la empresa contratista y con el fin de que los contenedores a suministrar tengan un formato y rotulación similar a los que ha de suministrar gratuitamente dicha empresa en virtud del contrato suscrito con la Mancomunidad Monte Ibérico.

Dicha empresa ha presentado el Presupuesto N° 041 de fecha 29-04-2021, por el suministro indicado de 10 contenedores de 800 lt. de color verde, de carga trasera por el importe de 1.550,00 €, más el 21% de IVA, que asciende a 325,50 €, haciendo un total de 1.875,50 €.

A la vista de dicho presupuesto y de acuerdo con lo previsto por el artículo 118 y las Disposiciones Adicionales Segunda y Tercera de la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros **ACUERDA:**

Primero.- Calificar el contrato como menor de suministros, excepcionando por las razones citadas la necesidad de solicitar tres presupuestos.

Segundo.- Adjudicar dicho contrato a la mercantil FOMENTO BENICASIM, S.A, por el precio total de 1.875,50 €, incluido el IVA correspondiente, con cargo a la partida 1622.221 del Presupuesto Municipal de 2021.

Tercero.- Notificar los anteriores acuerdos a la empresa adjudicataria.

PUNTO SÈPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Al no existir ruegos y preguntas por los miembros de la Junta de Gobierno Local se da por terminado el presente punto.

Y siendo las quince horas y treinta minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por terminada la sesión, de la que se extiende la presente acta. Doy fe. En Montealegre del Castillo a seis de mayo de dos mil veintiuno.

V°.- B°.- EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

